

Superintendencia de Compañías

28 OCT. 2009

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE INMOBILIARIA EGUEZ S.A. A ROYALESCA S.A. Y REFORMA DE SUS ESTATUTOS

1. ANTECEDENTES.- INMOBILIARIA EGUEZ S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Quito, el 1 de julio de 1986, aprobada mediante Resolución No. 1326 de 31 de julio de 1986, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 16 de septiembre de 1986.
2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de denominación de INMOBILIARIA EGUEZ S.A. a ROYALESCA S.A. y la reforma de sus estatutos otorgada el 21 de Septiembre de 2009 ante el Notario Cuadragésimo del cantón Quito, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.G-09.004106 de 30 de septiembre del 2009.
3. OTORGANTE.- Comencemos al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, la señora HITA PATRICIA CUEVA BONO en su calidad de GERENTE de la compañía, de estado civil divorciada, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliada en esta Distrito Metropolitano de Quito.
4. CAMBIO DE DENOMINACIÓN, REFORMA DE ESTATUTOS Y PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.G-09.004106 de 30 de septiembre de 2009 aprobó el cambio de denominación de INMOBILIARIA EGUEZ S.A. a ROYALESCA S.A., y la reforma de sus estatutos. Ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de notificación de terceros respecto al cambio de denominación referida, señalado en el artículo 33 de la Ley de Compañías y en el Reglamento de Operación, como acto previo a su inscripción.
5. AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público al cambio de denominación de INMOBILIARIA EGUEZ S.A. a ROYALESCA S.A. a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de las demás diligencias legales.

En virtud de lo presente escritura pública se reforman los artículos segundo y quinto del estatuto Social, referidos a la Denominación y al Objeto Social, respectivamente, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO SEGUNDO.- DENOMINACIÓN.- La compañía se denominará ROYALESCA S.A."

"ARTÍCULO QUINTO.- OBJETO SOCIAL.- A) Se dedicará a la prestación de servicios e administración y asistencia en el manejo y dirección de todo tipo de negocios y empresas."

Quito, 30 de septiembre de 2009

Dr. Marcelo Ibarra Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

Oct. 12-13-14/12381

Extractos de compañía

Superintendencia de Compañías

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA MODERMAR S.A.

Se comunica al público que la compañía MODERMAR S.A., aumentó su capital suscrito por CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, el 5 de agosto de 2009, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC-G-09-0006055 el 1 de octubre de 2009.

El capital suscrito actual es CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, está dividido en CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO acciones de UN DÓLAR cada una de ellas. Además se reforma el artículo segundo, relacionado al objeto social. "ARTÍCULO SEGUNDO.- El objeto de la sociedad es, exclusivamente, el de ser una holding o tenedora de acciones, en los términos previstos en la Ley de Compañías."

Guayaquil, 1 de octubre de 2009

Ab. Juan Antonio Brando Álvarez
SUBDIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL

(12389)

Superintendencia de Compañías

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFORMACIÓN DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA HERRERA SÁNCHEZ Y ASOCIADOS CIA. LTDA., A SOCIEDAD ANÓNIMA, EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN A HERRERA SÁNCHEZ Y ASOCIADOS CONSULTORES Y ABOGADOS S.A., PRÓRROGA DE PLAZO DE DURACIÓN, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y ADOPCIÓN DE NUEVOS ESTATUTOS

1. ANTECEDENTES.- La compañía HERRERA SÁNCHEZ Y ASOCIADOS CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito, aprobada mediante Resolución No. 11884 de 7/3/1984, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 19/4/1984.

2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de transformación de la compañía de responsabilidad limitada HERRERA SÁNCHEZ Y ASOCIADOS CIA. LTDA., a sociedad anónima, el cambio de denominación a HERRERA SÁNCHEZ Y ASOCIADOS CONSULTORES Y ABOGADOS S.A., la prórroga de plazo de duración, aumento de capital suscrito y adopción de nuevos estatutos, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.PTE.Q.09.004057.

3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor HERRERA TAMARIZ HUMBERTO ALEJANDRO en su calidad de Gerente y como tal representante legal de la compañía, de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito.

4. TRANSFORMACIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE HERRERA SÁNCHEZ Y ASOCIADOS CIA. LTDA., A SOCIEDAD ANÓNIMA, CAMBIO DE DENOMINACIÓN A HERRERA SÁNCHEZ Y ASOCIADOS CONSULTORES Y ABOGADOS S.A., PRÓRROGA DE PLAZO DE DURACIÓN, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y ADOPCIÓN DE NUEVOS ESTATUTOS.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.PTE.Q.09.004057 de 28 de Septiembre de 2009 aprobó los actos societarios antes mencionados, ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto al cambio de nombre referido, señalado en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Operación, como acto previo a su inscripción.

5. AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del Público el cambio de denominación de HERRERA SÁNCHEZ Y ASOCIADOS CIA. LTDA., A SOCIEDAD ANÓNIMA, EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN A HERRERA SÁNCHEZ Y ASOCIADOS CONSULTORES Y ABOGADOS S.A., a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada

Superintendencia de Compañías

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFORMACIÓN DE ARDICOR S.A. EN UNA COMPAÑÍA LIMITADA ARDICOR CIA. LTDA.; AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y ADOPCIÓN DE NUEVOS ESTATUTOS SOCIALES.

Se comunica al público que ARDICOR S.A., se transformó en una compañía limitada ARDICOR CIA. LTDA., aumentó su capital suscrito en USD \$ 49.200,00; y, adoptó nuevos estatutos, por escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del cantón Quito el 1 de Abril de 2009. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.PTE.Q.09.004212 de 7 de octubre de 2009.

DATOS DE ARDICOR CIA. LTDA.

1.- LUGAR Y FECHA DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN: Quito, 30 de agosto del 2004

FECHA DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL:
4 de noviembre del 2004

2.- DOMICILIO PRINCIPAL: Distrito Metropolitano de Quito.

3.- DURACIÓN: Hasta el 4 de Noviembre de 2054

4.- CAPITAL: El capital social de la compañía es de CINCUENTA MIL DÓLARES USD \$50.000,00 dividido en cincuenta mil participantes de un dólar de los Estados Unidos de América.

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**



RAZON.- Siento razón que, de conformidad con la Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.09.004106 de 30 de septiembre del 2009 se ha publicado por tres días consecutivos en el diario EL TELEGRAFO de la ciudad de Guayaquil, ediciones correspondientes a los días 12, 13 y 14 de octubre del 2009, un extracto de la escritura pública de cambio de denominación de INMOBILIARIA EGUEZ S.A. a ROYALECSA S.A. y la consiguiente reforma de sus estatutos, sin que hasta la presente fecha, se haya recibido notificación legal alguna de la que conste que se ha presentado oposición de terceros a la inscripción del instrumento público en mención.-

CERTIFICO.-

Quito, octubre 29 del 2009


Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL


GdeE/xj